



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 8 de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 659/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00014172-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Horacio Corti, en su carácter de Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina externa de Maximiliano Javier Aveiro en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 278/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar de Servicio en virtud de la promoción interina de la agente María del Pilar Peña al cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución de Presidencia N° 608/2022.

Que para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión, el Sr. Magistrado solicita la designación externa de Maximiliano Javier Aveiro, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25.100 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra confirmado el agente Juan Pablo Papavero, conforme Resolución de Presidencia N° 426/2018. En cuanto a su cobertura interina se encontraba designada la agente Camila Florencia Scagnetti, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Resolución de Presidencia N° 667/2021, y, tal como fuera informado en los párrafos precedentes, la agente Peña.

Que habida cuenta del ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/2, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Maximiliano Javier Aveiro, D.N.I. N° 33.087.236, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María del Pilar Peña, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Florencia Scagnetti en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Pablo Papavero; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el Artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 659/2022